

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE



OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2077

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17, en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN real línea a los suscritores y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

JUEVES 4 DE MAYO DE 1876.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

AÑO VIII.

## CUESTIONES CANDENTES.

Pocas veces han revestido las cuestiones políticas la gravedad que ahora ni estrechado y reducido a una situación sumamente azarosa a un Gobierno que al actual. La cuestión de los fueros, la religiosa, la del partido moderado, la de presupuestos, la de la Deuda del Estado y la del Centro parlamentario, hé aquí una serie de problemas de difícil solución y bastante una sola de ellas para comprometer la existencia del ministerio más sólido y arraigado.

Respecto de la cuestión de los fueros ya digimos que la presencia de los comisionados de las provincias Vascongadas no haría adelantar un ápice su solución y que sus gestiones a nada conducirían, puesto que no llevando otra misión ni estando investidos de mas facultad que la de hacer saber al Gobierno que aquellas provincias quieren incondicionalmente la permanencia de los fueros, es de todo punto ocioso entablar negociaciones. Que nuestras noticias eran ciertas, lo confirma ya toda la prensa, de suerte que el Gobierno se halla en el extremo de abolir los fueros en cuyo caso tiene enfrente a dichas provincias, sin excepción de partidos, con una cuestión de orden público pendiente siempre como la espada de Damocles, ó de conservarlos, en cuyo caso se fracciona la mayoría y descontenta al país. Y como quiera que algunos de los diputados fueristas se sientan en los bancos de la mayoría, por uno ú otro concepto es difícil eludir un fraccionamiento.

Afiliados a la mayoría son también algunos diputados contrarios a la base 11, y que su representación no es tan escasa como se creía, lo reveló la discusión de ayer tarde. Verdad es que algunos de estos diputados hacen y han hecho reiteradas protestas de ministerialismo, ofreciendo apoyar al Gobierno en los demás puntos que no se rozan con la cuestión religiosa; pero tampoco cabe desconocer la situación ambigua en que se colocan y la facilidad de que a la primera ocasión se disgreguen del centro común, al cual permanecerán más ó menos pegados y adheridos, pero nunca identificados.

Enemigos abiertos de los presupuestos del señor Salaverría se puede, sin temor de equivocarse, calcular que ascienden los conocidos a setenta dentro de la mayoría, y el mismo señor ministro de la Gobernación pudo ya convencerse anteañoche, al oír de labios de varios de sus amigos que no estaban dispuestos a convalidar la obra del señor ministro de Hacienda, aconsejando al Gobierno desista de hacer esta cuestión, de Gabinete. Sería realmente sensible que el Ministerio se hiciera solidario de estos presupuestos que tienen enfrente al país en masa, y sería tanto más extraño, cuanto que no vemos ni se ha alegado una razón sólida para mancomunar la causa política con la financiera, que no son, ni pueden ser, ni conviene al Gobierno ni a altas instituciones que sean solidarias en el caso presente. Por esto hemos creído siempre, é insistimos en

nuestra creencia, de que con mejor acuerdo se desistirá de este incomprendible empeño, pues desde el momento que el conflicto es ineludible, interesa al Gobierno y hasta entra en la esfera de sus deberes prevenirlo, por evitar las mismas consecuencias que teme y deplora.

Intimamente relacionada con esta cuestión, ó mas bien, dentro de ella, está la batallona de la Deuda del Estado. Habiendo tomado serias y gravísimas proporciones, interesadas en ella, además de la honra nacional, clases y personas poderosísimas, asistiendo sobradísima razón, alarmada sobre manera Barcelona, y más ó menos, todas las plazas de la península y el extranjero, esta cuestión no puede resolverse de plano, y pisoteando derechos sagradísimos, necesitando gran tacto y estricta justicia. Constituyendo gran parte de sus tenedores, personas que adquirieron los títulos del 3 por 100, desde 40 á 53, como las obligaciones de ferrocarriles hasta el 94 por 100, todo privilegio sería irritante, y las mas someras nociones de justicia reclaman estricta igualdad. Interesados en ello están varios diputados de la mayoría, y difícilmente podrán desatender muchos otros las reclamaciones de los electores mas influyentes que les apremiarán indudablemente en este sentido.

Que de estas diferencias se aprovechan los partidos para fines políticos no cabe desconocerlo, y tanta actividad se han dado en los últimos días para lograr fraccionar la mayoría, que los manejos puestos en juego no son un misterio para nadie. Interésale al partido constitucional utilizar cualquiera coyuntura para relajar, si no puede desde luego romperlos, los vínculos que unen a los diputados de la mayoría; en los cálculos del partido moderado entra atraerse a los antiguos amigos para rehacer sus hoy mermadas huestes. Pero todos estos trabajos palidecen y son de escaso resultado ante maniobras más veladas y muy habilidosas, dirigidas tal vez por hombres que ocupan altos puestos, y hoy enclavados dentro de la situación. No debe perderse de vista que se acecha con gran asiduidad el momento oportuno de formar un Centro parlamentario que venga con el tiempo á absorber el gran núcleo de los elementos conciliados, el día de su descomposición, en el cual, caso de que sobrevenga, se espera que se concentren elementos aines que distan demasiado del partido constitucional para ir á engrosar sus filas.

Otra cuestión delicada ha venido á demostrar el lado fisco de la constitución de la mayoría. El partido moderado, creyéndose ofendido por ciertas frases en que se entonaba un *De profundis* á su partido, ha recordado su abolengo, reiterado sus antiguas tradiciones y ratificado su existencia, como independiente y propia, si bien por el pronto se declara adherido, no fundido, á una conciliación patriótica.

Las cuestiones que acabamos de apuntar, son de gravedad notoria y preocupan con harta motivo el ánimo

del Gobierno. Por nuestra parte, nos limitamos á consignarlas y presentar los términos en que están planteadas, deseando ardientemente que no sobrevengan conflictos ocasionados ó funestas eventualidades. Sentimos siempre que las cuestiones políticas se encarnicen en detrimento del país, que bien necesita del empleo de todas sus fuerzas vivas para fines más prácticos y positivos que los de los clowns políticos que solo suelen buscar el mejor modo de equilibrarse en el poder y en los presupuestos. El señor Cánovas es hombre de talento y fecundo en recursos y brillante ocasión se le presenta para lucir sus facultades, que poderosas serán, si sale airoso del presente laberinto.

Nos consta de un modo evidente que algunas casas de la calle de Preciados, están siendo objeto hace días de diversas intenciones, con ánimo sin duda de verificar en ellas algun robo.

Esperamos que la autoridad recomendando á sus dependientes la mayor vigilancia en dicha calle, no solamente de día, sino también de noche, especialmente desde las dos en adelante, y que se encargue al mismo tiempo á los serenos, no abran las puertas de las casas sino á personas que les merecen completa confianza, y procuren respecto de las desconocidas informarse en lo posible, de quienes sean, y el objeto que se proponen al pedir se les franquee la entrada de aquellas.

## Dice La Patria:

«Se queja EL POPULAR de que algunos periódicos ministeriales hayan monopolizado la carta dirigida en nombre de la prensa al príncipe de Gales, no advirtiéndole á los demás colegas para que en ella pusiesen su firma. EL POPULAR comete una inexactitud crasísima, pues no solo van en la carta las firmas de varios periódicos de oposición, sino que antes de enviársela á S. A. R. se invitó por medio de la prensa á todos los directores de periódicos.»

Si EL POPULAR quería tal vez que se le citara por oficio ó por medio de B. L. M., no ha podido ser complacido porque no se empleó esta fórmula.»

No teníamos interés alguno en que nuestra firma figurase al pie de la carta que parte de la prensa de Madrid ha dirigido al príncipe de Gales; ni deseábamos, por lo tanto, que se nos hubiese mandado aviso por medio de oficio ó un B. L. M., ni tan poco ser objeto de preferencia alguna respecto de los demás colegas. Pero que en esta cuestión se ha faltado al compañerismo que debía reinar entre la prensa, es indudable; y La Patria que sabemos que así lo ha reconocido, no pretenderá ahora quitarnos la razón.

De consiguiente, conste, pues, que nos hemos quejado solamente de esa falta de compañerismo, y que al calificarla de monopolio, lo hemos hecho porque no debiendo reconocer en ninguno de nuestros colegas, respecto de los demás, mayor ni mas alta consideración que la de que cada uno figure en la misma línea que figuran todos, desde el mas elevado hasta el mas modesto, si es que entre la prensa pueden establecerse diversos grados de gerarquía, no se explica, ni hay motivo fundado que justifique el que, cuestiones que atañen igualmente á toda la prensa, procuren hacerlas exclusivamente suyas determinados periódicos.

Y no decimos mas porque estamos completamente satisfechos con las explicaciones que sobre este asunto nos ha dado ayer tarde en el salón de conferencias del Congreso, nuestro apreciable compañero el director de La Patria.

## Leemos en El Parlamento:

«Sentiríamos que EL POPULAR creyera que por parte de El Parlamento ha podido haber falta de deferencia hacia el estimado colega en el asunto de su felicitación al príncipe de Gales.»

No hemos tenido intervención en esto, y no acostumbramos á comentar lo que es justo.»

Al reconocer el elevado criterio y la rectitud de principios que resaltan en las columnas de nuestro apreciable colega El Parlamento, es la mayor prueba que podemos ofrecerle de que jamás nos ofendemos sus palabras.

Agradecemos por lo tanto y en todo lo que valen sus explicaciones, y puede contar con la seguridad de que, aun sin ellas, no le hubiéramos negado, por nuestra parte, en ninguna ocasión la justicia á que es acreedor.

## Leemos en La Correspondencia:

«Quéjase algunos periódicos de que no se haya convidado á los representantes de la prensa á ninguna de las fiestas con que ha sido obsequiado el príncipe de Gales, y bien pensado, no hay el mas remoto fundamento para semejantes quejas, que son hasta objeto de sorpresa para muchas personas, porque parece que se formula contra el Gobierno. Las fiestas dadas en honor del príncipe de Gales han consistido en una comida y recepción oficial de uniformes en palacio; otra comida oficial en la legación de Inglaterra, y dos bailes particulares en casa de los duques de Fernán-Núñez y de Bailén.»

Ahora bien: ¿hay algun país del mundo en que se invite á las comidas oficiales de los reyes á los representantes de los periódicos que no tienen mas que este título? ¿Se convidan en Inglaterra, país clásico de la imprenta periódica? ¿Ha habido jamás ejemplo de una cosa semejante ni allí, ni en Prusia, ni en Austria, ni en Italia, ni en ningún país constituido? Pero todavía es mas peregrina la queja, en cuanto se refiere á la legación inglesa y á las casas particulares de los duques de Bailén y Fernán-Núñez. No faltaba mas sino que el Gobierno hubiera exigido de la primero ó mandado dictatorialmente los segundos que convidasen dictatorialmente los segundos que convidasen á personas para ellos desconocidas, aunque fueran representantes de la prensa.

Nosotros suponemos que á todas estas reuniones habrán asistido periodistas, pero no como tales, sino amigos de los dueños de las casas en que tenían lugar.

También los hubo en el teatro Real, pero fueron, como todo el mundo, sin excepción, por su dinero, y sin convite, porque para nadie lo hubo.

Por lo mismo que se honra La Correspondencia con pertenecer á la prensa española no quisiera ver en ella pretensiones tan destituidas de fundamento como la de que se trata.»

Al suelto anterior contesta El Parlamento en los siguientes términos: «Sentimos contender con La Correspondencia, precisamente por ser un periódico con quien nos unen especiales vínculos de afecto; pero nos ha parecido tan anómalo el suelto que acabamos de transcribir, que nos duele doblemente tomarle de uno de los diarios más antiguos de Madrid.»

Sabemos que en Inglaterra, Austria, Prusia é Italia, la prensa alcanza una altísima respetabilidad.

Allí hay ejemplos, y muy repetidos, de una consideración hacia ella que aquí ahora se quiere desconocer ó rebajar, sin perjuicio de que en otra ocasión se ensalce hasta las nubes, si así conviene.

Por lo demás, hacemos la justicia de suponer que el referido suelto no ha salido de la redacción de La Correspondencia, porque nos cuesta trabajo convencernos de que haya en el mundo ninguna madre que se complazca en empujarse á sus hijos.»

Estamos perfectamente de acuerdo con lo expuesto por nuestro apreciable colega El Parlamento, pero disintimos en lo de llamar madre de la prensa á La Correspondencia de España; si se la calificase de madrastra, vamos, podía pasar; pero aun así, tómelas el que quiera, que á nosotros nos va perfectamente con la voluntaria horfandad en que vivimos.

## La Correspondencia de anoche dice lo siguiente:

«Porque apreciamos muchísimo á la prensa, á la que tenemos consagrada toda nuestra vida y constituye nuestra honrosa profesión, y porque creemos que la respetabilidad de los periódicos no se acrecienta ni disminuye porque sean ó no invitados á fiestas particulares, sentimos que nuestros colegas hayan formulado quejas que no hallamos fundadas, y que, lejos de enaltecer, empujarse en la prensa. Somos muy antiguos en el periodismo, le conocemos bien, y nos extraña que se miren cuestiones de esta índole, de una manera que se presta á interpretaciones poco

lisonjeras. Aparte de que, detrás de la cuestión de deferencias, vendría la queja respecto á privilegio. Esta es nuestra particular manera de ver.»

Refiriéndose La Tribuna á lo que anteañoche dijo La Correspondencia sobre el mismo asunto, escribe el siguiente oportuno suelto, que puede servir como de corolario á la cuestión. Dice así.

«No queremos ocuparnos del torpe suelto que publica La Correspondencia de España acerca de lo que en unión de nuestros estimados colegas La Política, La Patria, El Parlamento y El Popular hemos dicho, referente al aprecio que se hace por nuestros gobernantes de la prensa periódica y de los periodistas. Y más que por otra razón hemos hecho caso omiso del suelto que al asunto consagró ayer el diario de noticias, porque nos causa rubor ocuparnos en la defensa de causa propia, y porque nos da lástima de que el referido colega tenga que dar tortura á sus sentimientos siempre nobles, por la necesidad en que sin duda se ha visto de complacer al autor del susodicho suelto, que sin duda será algun soberbio ingrato hijo del periodismo, á quien debe única y exclusivamente su encumbramiento.»

En otro lugar insertamos una carta de La Patria relacionada con este asunto, y hé aquí á propósito lo que dice El Conservador:

«Estamos conformes con las apreciaciones de La Patria, La Tribuna y demás diarios que se han ocupado de la situación de la prensa. Ella ha sido siempre y en todas situaciones el apoyo de los Gobiernos; el pensamiento de los partidos, el eco de las artes y de las ciencias; en ella han encontrado su amparo todos elementos sociales; de ella, en fin, se ha valido la verdad, como de ariete poderoso, para destruir el error.»

Y sin embargo, vemos con profunda pena que esta noble misión se posterga, cuando no desconoce por aquellos que mas la necesitan, por aquellos que mas consideraciones debieran tenerle.

El pensamiento de La Patria al proponer que se nombre una comisión de directores que, prescindiendo de las ideas políticas, vele constantemente por el prestigio y la importancia de la prensa, es muy aceptable; y en este camino, como en todo aquello que se considere conveniente á las publicaciones periódicas, nuestros colegas pueden contar con El Conservador.»

Dice un colega que, según datos de personas que conocen bien el espíritu dominante en el Senado, calculan que el art. 11 de la Constitución tendrá en pró en la alta Cámara de 85 á 90 votos, y unos 40 en contra, contando con los nueve de los constitucionales.

De todos modos no hay que hacerse ilusiones, todo se halla previsto y el Gobierno tiene una seguridad completa en tan vital asunto, pues observando lo que ayer ha sucedido en la votación de la enmienda presentada por el señor Alvarez (don Fernando), nadie puede dudar de las fuerzas que sostienen el ideal defendido por el Gobierno de S. M.

Ayer se volvió á decir que es probable que el Congreso celebre sesión por la noche en vista de los graves asuntos que hay por resolver antes de la temporada de vacaciones.

Los moderados se muestran sumamente quejosos por los rudos ataques que les ha dirigido el presidente del Consejo de ministros en el discurso de ayer; pues no se explican como perteneciendo el actual ministro de Fomento á esa misma escuela que tanto mortifica el Gobierno, se indican ciertos cargos y se lanzan acusaciones que pudieran herir la susceptibilidad de los principios moderados bajo los que milita el señor conde de Toreno, si bien hoy le separa una pequeña diferencia de detalle en la apreciación de aquellas doctrinas, mas por patriotismo que por convencimiento político.

Estos eran los rumores que oímos de personas autorizadas en esta cuestión.

Las empresas de los ferro-carriles del Norte y Mediodía, están llevando á cabo los trabajos preliminares á fin de establecer trenes á precios reducidos para la próxima romería de San Isidro.

La cuestion del ferrocarril del Noroeste ha entrado en un periodo de detenido examen, que hay fundados motivos para creer el que sea resuelto en breve conforme convenga á los intereses de las provincias gallegas.

El señor Jove y Hévia ha tratado el asunto con una energía que aplaudemos, haciendo ver el estado actual que se halla la empresa y considerando la incapaz de poder cumplir sus compromisos.

Esto mismo ha venido diciendo hace tiempo la prensa de Galicia, y esto mismo hemos dicho tambien nosotros. Por consiguiente, ha llegado el momento de que el Gobierno resuelva la cuestion en pró de las provincias interesadas, prescindiendo de todo género de consideraciones, no concediendo nuevos plazos y declarando la caducidad de la concesion, puesto que la empresa constructora no puede cumplir sus compromisos, y que cuanto más tiempo se la considere dentro de la ley, mayores perjuicios causará á los cuantiosos intereses comprometidos en la linea.

Ya que por el señor ministro de Gracia y Justicia se ha recomendado con carácter de urgente á la comision de Códigos el estudio y reforma de los Interdictos de recobrar, parecemos muy oportuno llamar la atencion de aquella ilustre corporacion, acerca de un hecho especial, que no porque en él concurra esta circunstancia, deberá ser desatendido, sino que, por el contrario, creemos debe tenerse en cuenta para cuando se trate de formar jurisprudencia general en la reforma que se intenta, y puedan precisamente quedar comprendidos en la misma la mayoría de los casos posibles que puedan ocurrir en la práctica.

Hé aquí el caso que ha ocurrido en la provincia de Albacete: Un vecino cualquiera se introduce en una propiedad que no le pertenece, y sin permiso del propietario descaja seis celemines de terreno, aprovecha las leñas, rotura las tierras, las labra y prepara para sembrarlas.

El propietario interpone interdicto de recobrar ante el tribunal competente y se le exige: 1.ª fianza de 12.000 rs. para responder con ellos de los perjuicios que pudiere originar al usurpador de sus tierras, y 2.ª se le obliga á probar si el terreno era de su propiedad.

El propietario presenta sus pruebas, hace comparecer testigos ante el juzgado, y todas estas diligencias le ocasionan frecuentes viajes y cuantiosos gastos, pero al fin resulta plenamente justificado ser el dueño del terreno en cuestion.

En este estado el juzgado le llama nuevamente para darle posesion de la propiedad, que nunca dejó de ser suya, y esto le origina nuevos gastos.

Resulta condenado el detentador en costas y gastos del juicio, pero como carece de recursos para pagar, es declarado insolvente, y en su consecuencia el propietario satisface aquellas sumas y sufre todos los perjuicios que le ha causado el primero. De aquí se deduce que la ley fa-

vorece en cierto modo al que procede de mala fé, y no tiene recursos para amparar ni proteger al hombre honrado, al propietario legitimo. Pero como esto no puede seguir así, porque la razon, la ley, la justicia y la equidad condenan este procedimiento, hé aquí por qué exponemos este caso á la consideracion de la comision de Códigos, para que se sirva dictar reglas precisas, claras y terminantes en esta clase de interdictos, que eviten en lo sucesivo anomalias de tal especie.

Observamos con disgusto que sin embargo de la escitacion que en uno de nuestros números anteriores hicimos á los diputados de la provincia de Málaga, con el fin de que presentaran un proyecto de ley, con motivo de la horrosa catástrofe ocurrida en la linea de Córdoba á dicha ciudad, pidiendo no tan solo por el espantoso suceso que ha llevado la desolacion á multitud de familias, indemnizacion para todos los siniestrados en él, sino que sirva tambien para más adelante como precepto legal cerca de todas las empresas, á fin de que estas, para las que todo ó la mayor parte es lucro, indemnizen como deben á las victimas que por descuido ó falta de pericia de sus empleados sufren la mayor desgracia, y la más irreparable, como es perder la vida, dejando abandonados á los seres queridos que bajo su proteccion vivian. Así es que como asunto altamente humanitario y de interés general, rogamos á nuestros colegas de todos matices para que sin consideracion á influencias de ninguna clase coadyuven por cuantos medios les sugieran sus benéficos sentimientos hasta conseguir se establezca una ley que al menos neutralizara en un tanto sucesos de tan trascendentales consecuencia como el que deploramos.

El Diario Español ha oido que en la discusion de los presupuestos, el Gobierno, teniendo en cuenta el estado afectivo de los contribuyentes por territorial, y accediendo á las indicaciones de muchos diputados que representan distritos eminentemente agrícolas, dejará completamente libre el artículo del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado relativo al aumento del 2 por 100 á la contribucion territorial.

Son tantas las reclamaciones que se hacen diariamente á los señores diputados, que nos parece que el Gobierno, por mucho que trabaje, no podrá acallar las justas y sentidas quejas de la opinion general sin reformar ese artículo de tan inmenso perjuicio para las clases contribuyentes.

Conforme con las noticias de un colega, hemos oido que se van á rebajar algunos millones del presupuesto de ingresos, disminuyendo tambien el de gastos.

Reunidos el domingo último en Granada los tenedores de papel del Estado con objeto de acordar la conducta que han de seguir en vista de los proyectos presentados al Congreso por el señor ministro de Hacienda, resolvieron entre otras cosas dirigir

al Presidente del Congreso de diputados el siguiente telegrama:

«Excelentísimo señor Presidente del Congreso de diputados. Reunidos tenedores papel Duda, acuerdan hoy dirigir á V. E. energía y respetuosa protesta contra proyecto Hacienda: pide á la nacion el pago de sus legitimos créditos, y ruegan al Congreso salve con los derechos adquiridos de los reclamantes, el crédito y la honra de España.—Pablo Diaz.—A. Ruiz.—Francisco Reyes»

Entre los diferentes objetos robados el otro día del almacén de comisos de la Administracion económica de esta provincia, y de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, lo fueron 14 ó 15 piezas de merino y algunos cortes de vestido de mujer, todo ello de escaso valor, no habiendo tocado á otros géneros allí depositados, sin duda por que su objeto principal era el de sustraer unos seis mil duros en que habian sido enajenados dos dias antes, los géneros procedentes de cierta aprehension verificada hace algun tiempo en la estacion del ferrocarril del Mediodia, y que la prevision del digno administrador Sr. Génova, habia hecho depositar en el arca de tres llaves en la seccion de Caja de la misma, burlando con tan acertada medida las esperanzas de los cacos.

## CÓRTESES.

### CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 3 de Mayo de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada sin discusion.

El señor PIDAL presenta numerosas exposiciones pidiendo el restablecimiento de la unidad católica, cuyo número total de firmas asciende á 445.902.

El conde de LLOBREGAT presenta una exposicion de la nobleza catalana en igual sentido que las anteriores.

Otro señor diputado las presenta tambien análogas.

El señor SAGASTA presenta una exposicion de la Asociacion de agricultores de Madrid contra los presupuestos, diciendo al presentarla que dichos presupuestos son funestos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que el señor Sagasta no puede calificar los presupuestos en ningun sentido, hasta tanto que las Cortes les den su aprobacion.

El señor SAGASTA se extraña de esta contestacion, diciendo que él y la Asociacion de agricultores estaban en su perfecto derecho al calificar de funestos los presupuestos.

Añade que no faltaba más sin que el Gobierno no permitiera calificar á los que sobrellevan las cargas del Estado, de funestos, á unos presupuestos que las hacen más pesadas.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifica, manifestando que á la afirmacion del señor Sagasta, él tenia que hacer la contraria, siendo las Cortes quien en definitiva han de juzgar aquellos presupuestos.

Entrán los en el órden del día, se leyó una camienda al art. del proyecto constitucional. En ella se pide la derogacion de aquel artículo y que la religion del Estado sea la católica, apostólica, romana, dejando integra la cuestion religiosa á la resolucion de Roma y España por medio de un concordato.

El señor ALVAREZ (don Fernando) se levanta á apoyar dicha camienda, comenzando por hacer ligeras indicaciones sobre los discursos pronunciados en el Congreso sobre el art. 44.

Al ocuparse del señor Cardenal, censura que aquel diputado encontrara lícito el que un ministro pudiera dirigirse á los candidatos amigos suyos, comprometiéndoles á que votaran la base 44.ª Dice que un ministro no puede hacer eso, y que el compromiso contraido por los señores diputados, no

deben cumplirlo. Se hace cargo de algunos de los argumentos expuestos por los individuos de la comision en favor de la tolerancia religiosa, y contesta á ellos ensalzando la unidad católica.

El señor ALVAREZ trata del incidente ocurrido en la última sesion entre el señor PIDAL y el señor conde de Toreno. Dice que este último firmó como moderado un manifiesto en 1870: fué como moderado á la reunion del Senado, y como moderado se halla en el banco ministerial. Estraña que despues de esto el señor conde haya afirmado que el partido moderado hubiera muerto; niega al señor ministro de Fomento la autoridad para hacer la declaracion que hizo.

Añade que el Presidente del Consejo de Ministros pidió apoyo á los moderados para que le auxiliaran en el Gobierno. Manifiesta que sus palabras son motivadas por las pronunciadas en la última sesion por el señor conde de Toreno. De otro modo, dice, no las hubiera pronunciado. (El señor ministro de Fomento pide la palabra.)

Contiéndole el examen de la tolerancia religiosa. Dice que los partidos políticos extremos, y los hombres que se llaman de órden, como los moderados y unionistas, han convenido en que no debía aceptarse la unidad católica. Añade que alguna razon debieran alegar todos esos hombres cuando tal cosa aseguran, pero que no pueden destruir el principio de la unidad. Recuerda los atropellos de que fueron victimas algunos sacerdotes en tiempo de la república y los hechos punibles que en aquella época tuvieron lugar en las iglesias.

Prosigue diciendo que una cosa análoga habia sucedido en nombre de la libertad religiosa en Francia, Italia, Suiza y Prusia, y que su enmienda no era la tolerancia religiosa, sino la unidad católica, lo cual constituia una cosa completamente distinta; cita la opinion de varios escritores y hombres públicos respecto á las leyes que constituian la verdadera tolerancia religiosa. Lee las opiniones de algunas personas, en ellas una del señor Cánovas, relativa á la unidad católica. (El señor Cánovas del Castillo: Despues de lo que ha leido S. S. dije que nunca sería partidario de la intolerancia religiosa.) (El señor PIDAL se acerca al señor Alvarez y le dirige algunas palabras en voz baja.)

El señor ALVAREZ dice, que él pedía la unidad católica y no la intolerancia, y que el señor Presidente del Consejo de Ministros habia manifestado en cierta ocasion que era partidario de la intolerancia.

El señor CANOVAS: No dije eso. El señor PIDAL: Ya lo veremos.

El señor CANOVAS: Ni cosa parecida. (El señor PIDAL abandona el salon y vuelve á entrar al poco rato con un tomo del Diario de Sesiones en la mano.)

El señor ALVAREZ prosigue su discurso haciendo consideraciones sobre la unidad católica, la tolerancia religiosa y los atropellos que sobre cosas religiosas se cometieron durante los años de la revolucion.

Dice que no quiere la separacion de la Iglesia y del Estado, ni la separacion de la religion y de la monarquia. Dice algunas palabras referentes al sentido que debe darse á la frase culto doméstico.

El señor ministro de FOMENTO se hace cargo de la alusion que le habia dirigido el señor Alvarez.

Dice que sus palabras fueron meditadas; que entiende que el partido moderado, como todos los demas, debe envanecerse con su historia, debe honrarse con ella, pero no la debe tener presente para formar grandes agrupaciones, que las esterilizan los pequeños grupos y los detalles de partido. Añade que los hombres pueden mudar de ideas, en cuanto no se oponga la mudanza á lo esencial de aquellas; dice que la honradez, que el patriotismo, y que los antecedentes de los individuos del antiguo partido moderado, les aconsejaban el olvido de todo lo que no fuera agruparse sinceramente alrededor de las instituciones que en comun se habian proclamado. (Bien, bien.)

Dice que el señor Alvarez perteneció siempre á la minoría del círculo moderado, porque en él dominaban dos tendencias: la una referente á que los moderados olvidaran su antigua procedencia, y la otra en sentido contrario. Habla de la reunion que los moderados celebraron ayer: dice que el señor Alvarez se ha puesto en contradiccion con lo que ayer dijo. Añade que en la mayoría no existe mas que la fusion de hombres honrados, procedentes de todos los partidos y dispuestos á combatir las intransigencias, vengando de donde vinieren.

Y termina diciendo que no es un marmoleado por la fatiga aun cuando el brazo de Estéban la habia sostenido hasta la puerta de su aposento.

Además; se duerme tan bien á los veinte años!..

Así es que apenas abrió los párpados al percibir el ruido que dejamos dicho.

Creíase sea dada victima de alguna pesadilla.

Un jóven se aproximó á su lecho. Lucía se estremeció.

Sintióse como paralizada, la vida se escapaba de su corazón y de su cerebro y la respiracion se hacia cada vez más dificultosa.

Despues de esto no vió nada más. Quedóse sumida en un profundo letargo, gracias á las emanaciones etereas que le hacia hecho aspirar el conde.

Aquella alma inocente, aquel cuerpo puro se hallaba en aquel momento á merced de un infame que no estaba hecho á retroceder ante el más vil y el más odioso de los crímenes.

Pero un hombre seguía de cerca las pérfidas maniobras de Enrique, vigilando todos sus pasos.

Era el negro Napo. Habia visto introducirse al conde en el cuarto de Lucía.

Ya iba este á realizar su infame proyecto cuando interponiéndose entre él y la victima: —Ni un grito, ni una palabra ó sus murmulos, murmuró el negro.

lillo, sino que está dispuesto á sacrificar todo lo sacrificable en defensa de la honra y de la libertad de su patria.

El señor PIDAL dice que el señor Cánovas ha negado su afirmacion de que aquel que ponía en duda la unidad católica, hacia política carlista. El orador añade que esto lo probará con un discurso del señor Cánovas pronunciado el año de 1855 (Risas.) «¿Pues qué, pregunta el señor PIDAL, la verdad cambia por años? El orador lee el discurso, y dice que el señor Cánovas ha hecho política carlista. (Aplausos en la tribuna de señoras.)

El señor PRESIDENTE: Los porteros arrojarán de esa tribuna (señalando á la de señoras) á las personas que hubieren palmeado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que la cita histórica aducida por el señor PIDAL no era difícil de combatir, pero que él tenia que ocuparse de esa cuestion, puesto que el citado diputado habia combatido la política del Gobierno.

Recuerda que las palabras leídas por el señor PIDAL eran de las primeras que pronunció en el Congreso combatiendo el principio de la soberanía nacional, sostenido en un discurso por el señor Olózaga.

Dice que cuando lo pronunció, la sangre liberal corria por Aragon, y que ahora que habian pasado tantos años, no las retiraba, pero sí debía recordárselas para restablecer los verdaderos términos del debate. Pero, prosigue el señor Cánovas, el señor PIDAL no ha dicho mis palabras por completo: el señor PIDAL las ha velado con un *etcétera* tan pérfido, como pérfidos son todos los *etcéteras* que se ponen en igual sentido. (El señor PIDAL pide la palabra.)

Si el señor PIDAL se ha ofendido, no llamaré pérfido á lo que ha hecho, lo llamaré estratagema, ó lo que S. S. quiera; pero es algo que no es la rectitud del debate. (El señor Cánovas lee los párrafos de su discurso á que aludia el señor PIDAL.) Despues de leído esto, despues de explicado esto tal como está escrito, ¿necesito decir lo que significa?

(Muchos señores diputados: No, no.) Continúa recordando los términos de aquella discusion, y pregunta si de cualesquiera manera que se llamasen en 1855 la cuestion religiosa, era ó no cierto que el partido progresista habia sido partidario de la unidad católica. (Muestras de aprobacion en todos los lados de la Cámara.)

El señor Cánovas lee algunos periodos de un discurso pronunciado por S. S. en las Constituyentes de 1869, declarándose adversario de la intolerancia religiosa.

Dice que para la existencia de la monarquia de los Borbones, necesitábase que de ninguna parte se estrebaran las intransigencias, ni la religiosa en la peninsula, ni la del trabajo en Cuba. Añade que esto lo habia dicho antes de ahora. Dice que la libertad de cultos está establecida de hecho en España desde hace ocho años: que á su nombre se han constituido familias; que se han pactado con otras naciones tratados de comercio, en los que hay cláusulas en que se consigna el respeto al libre culto, y que ahora no se tiene que echar por tierra ese principio tal como le entendié el señor Alvarez.

Añade que una nacion que tiene intereses y afecciones en Europa, en Asia, y en América, se la quiere aislar por medio de la intransigencia religiosa. (Grandes aplausos.) Son partidarios de la unidad católica. (Varios diputados: Sí, sí.) Pero no queremos mantenerla por medio del Código penal. (Bien, bien.) Añade que se puede llevar á los tribunales á quien ataque á la religion católica.

Reconoce como vigente el Concordato de 1851, si bien infringido en algunos de sus artículos. Añade que la cuestion religiosa es puramente de regaña, que tanto vale decir soberanía, y que por eso nadie podrá disputarnos el derecho de resolverla como consideramos conveniente; es decir, que la cuestion religiosa cae bajo el dominio del poder temporal, representado por las Cortes con el rey.

Dice que es preciso olvidar antiguas costumbres y ciertos principios de bandera que solamente pudieran vivir para entorpecer la marcha de los acontecimientos; manifiesta que el país necesita administracion y no política á fin de que la Cámara sea un teatro práctico y no un teatro donde se agiten las pasiones políticas; que si el partido moderado, á quien creia sin fuerzas, tiene aún medios de alcanzar el poder y de desarrollar su ideal que lo haga, puesto que nadie se lo impide; añade que el Gobierno está compuesto de personas que han militado en diferentes partidos como el señor conde de Toreno del moderado histórico; y que

fardo, cogiólo á cuesta, y le condujo al quinto piso, donde, como recordarán nuestros lectores, vivía el criado de Jorge.

Al llegar á la guardilla quedóse sorprendido Enrique. Jorge Lamar estaba allí.

Ahora si que estoy perdido... pensó el jóven cuyo semblante habia adquirido una palidez mortal.

El plantador sonrió de un modo despreciativo ante aquella muestra de cobardia.

—No temas nada, se apresuró á decir el americano, esta vez no es mi ánimo mataros.

El conde abrió desme uradamente los ojos. Ignoraba las intenciones del plantador. Apesar de las frases tranquilizadoras que acababa de pronunciar, conociendo como conocia su carácter escéntrico y vengativo, supuso que cuando tan generosamente le perdonaba la vida, seria sin duda porque pensaria hacerlo más tarde de una manera doblemente cruel.

—No creais que es odio, añadió el americano, adivinando las dudas del conde.

Enrique sonrió con cierto aire de incredulidad.

—Ya sabeis que yo nunca miento, observó Lamar con acento grave.

El conde se mordió los labios.

Habíamos olvidado decir, que Napo le habia quitado el pañuelo que le servía de mordaza así como las cuerdas que le oprimian las muñecas.

Enrique y Jorge estaban sentados uno enfrente de otro, aquel inquieto y desconfiado, este tranquilo é irónico.

En fin, caballero, qué quereis de mí? pre

FOLLETIN DE "EL POPULAR." 53

## LOS DRAMAS DEL AMOR.

NOVELA FRANCESA

POR

Julia Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

J. M. DE TEJADA

El conde, siempre jóven, hermoso y elegante, no ha abandonado tampoco el hotel del Charente.

Tambien él, el escéptico, el calavera, el egoísta, se ha enamorado como un colegial.

Amor lleno de vicios, porque este amor es impaciente como el capricho, sensual como el deseo, atrevido, audaz, y sin escrúpulo, por lo mismo que es impuro y falso de fé.

Amor profundo, inmenso, encendiendo con desconocida efervescencia todas las pasiones del conde, produciéndole horribles pesadillas, mordiéndole con sus dientes de fuego todas las fibras, desgarrándose las entrañas; amor malévoló é imperante, amor que le incitaba por todos los medios posibles á la posesion del objeto amado.

En aquella alma perdida no habia ni nobleza ni purificacion.

Enrique habia pretendido seducir á Lucía empleando todos los medios.

Pero nos hemos olvidado referir un hecho que descortezará por completo la parte del velo que aun oculta la naturaleza pervertida de este hombre.

El conde sabia que el oro es una de las más potentes palancas. Del único dinero que disponia era de los diez mil francos que le habia entregado Briere á cambio de una letra falsa, porque en cuanto á los cien mil francos de Jorge ya hemos visto cómo desaparecieron, cuando ya casi iba á tocarlos, gracias á la milagrosa intervencion del americano.

Pero Enrique se habia hecho esta juiciosa observacion.

«Si el plantador ha recogido este dinero ha sido para enviárselo de un modo ú otro á Lucía y á Estéban.

Habia visto al negro Napo entrar en el cuarto de Lucía, aquel negro, antiguo esclavo del americano y sumiso á sus menores deseos.

El negro se habia retirado muy misteriosamente del cuarto de Lucía. Enrique advinió la estratagema, y durante el sueño de la amante de Borel, herida entonces peligrosamente, encontró el medio de sustraer aquella suma tan codiciada.

Gracias á esto, podia seguir representando un par de meses su papel de hombre de mundo.

Enrique creyó vencer fácilmente el corazón de la jóven, gracias á aquella mirada fascinadora con que habia conquistado en otro tiempo los corazones más rebeldes. Pero ni su talento ni su hermosura, ni la influencia de su título, ni la magnificencia de sus

ricos presentes, nada, en fin, pudo vencer el corazón de la jóven.

La principal razon que habia para ello era que amaba á Estéban.

Acaso pueden destruirse ciertos sentimientos, nacidos en circunstancias semejantes á las que hemos referido al comenzar este libro...

Ambos jóvenes se habian cogido de la mano; honrados y llenos de amor, ayudándose mutuamente, la mujer empleando la sonrisa y el hombre ofreciéndole el brazo, habian empezado á subir ese penoso sendero de la vida, por donde caminan los desheredados.

Era su primer amor y este es siempre puro, santo y digno de respeto.

Nada en el mundo puede corromperle ni seducirle. Su principal fuerza consiste en la sinceridad, su mejor escudo es la honradez.

En aquel Hotel de las Modistas vivian muy libremente, practicándose en toda su extension las leyes sociales del republicanismo.

Por la noche nadie cerraba la puerta y las llaves permanecian en las cerraduras.

Quién habia de temer á los ladrones? La única fortuna que allí se guardaba era la alegría, la juventud y la esperanza.

Tres tesoros inapreciables, pero contra los cuales pueden muy poco los ladrones nocturnos.

Cierta noche, Lucía, á quien aquella trágica aventura no habia curado su escaso de confianza, creyó oír ruido de pasos en su aposento.

Habia entrado muy tarde del almacén,

ar todo  
y de la  
ánovas  
el que  
cia po-  
esto lo  
ánovas  
«Pues  
d cam-  
urso, y  
olítica  
Moras»  
s arro-  
de se-  
palmo-  
E MI-  
ducida  
abitar,  
cues-  
había  
por el  
nonun-  
ncipio  
en un  
angre  
a que  
araba,  
er los  
pro-  
no ha  
señor  
pér-  
elera  
or Pi-  
llamaré  
ro es  
e. (El  
curso  
le i-  
como  
ifica-  
.)  
que-  
uiera  
stion  
pro-  
didad  
os los  
s lee  
cia-  
1869,  
a re-  
mar-  
de  
gen-  
del  
di-  
de  
aña  
e se  
ado  
en  
a el  
tie-  
co-  
es  
mé-  
in-  
.)  
Vas-  
al.  
los-  
de  
sus  
e ir  
u-  
ni-  
er el  
se-  
la  
ta-  
ro  
as  
n-  
e  
e

á pesar de eso, todos tienen unidad de miras y trabajan por realizar un mismo fin; sin embargo, niega que todos los partidos puedan fusionarse como se pretende por algunos. Había de las promesas que por todos los representantes del país se han hecho á los electores y que á estos no se les puede llevar y arrastrar con una bandera para recogerla después en la Cámara solo por atender á ciertas consideraciones de una exigua minoría. Asegura que el Gobierno á nadie ha podido impedir que viniera á sentarse en los bancos de las Cortes por lo dispuesto en el artículo 41. (Un diputado: y Casanueva?)

El señor PRESIDENTE dice que el Gobierno tenía entonces dos candidatos que reunían excelentes condiciones porque no se les podía negar al señor Casanueva, pero creyó más conveniente apoyar al contrario por ser una persona conocidísima, de gran saber y de marcada reputación que crece igualmente digno de ocupar su asiento en el Congreso.

No sé, continúa, como se extraña S. S. de que el Gobierno haya preguntado durante las últimas elecciones, la opinión política de los señores candidatos que debían sentarse aquí, pues aun interpellados repetidas veces por su opinión, ya ve S. S. que hay sus más y sus menos en estas discusiones y ya ve todos lo que sucede. (Rumores.)

Cree que con el art. 41 no se interrumpe la unidad, ni la tolerancia religiosa porque hace tiempo que estaba rota; asegura que ese artículo entraña una cuestión de derecho público, y como tal debe tratarse, y termina manifestando que después de haber abierto las puertas al racionalismo verdadero que responde á las exigencias de la moderna civilización, debían los señores diputados votar con arreglo á su conciencia, pero en consonancia con lo que acababa de decir, puesto que conocidas las ideas de la mayoría, no podía esperar otra solución en cuanto al debate que se discutía.

El señor JOVE Y HEVIA dice que se levanta para manifestar al señor presidente del Consejo de ministros que había recogido algunas palabras de su discurso que creía inconvenientes en todos sentidos, y que en otra ocasión que de seguro se le presentaría, pediría las explicaciones convenientes, haciendo oportunas observaciones. (Fuertes rumores.) (Varios señores diputados: A votar, á votar.)

El señor PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Téngase la tolerancia debida á todas las oposiciones. (Aplausos en la derecha.) (Rumores en la izquierda.)

El señor ALVAREZ (don Fernando) defiende al partido moderado, y dice que vive y vivirá por lo mucho que ha hecho en administración, en política, en religión y en intereses materiales.

Explica los resultados obtenidos en España por la unidad religiosa, y sostiene que la tolerancia y la libertad religiosa son contraproducentes y están en oposición con los sentimientos públicos, sentando como base fundamental que las cuestiones de conciencia, como esta era, no podían confundirse nunca con las cuestiones de principios, según se había sostenido por el presidente del Consejo.

El señor CANOVAS rectifica, aludiendo á los artículos del Código que tratan de la cuestión religiosa, y dice que no entiende cómo siendo esta una cuestión de número ó matemática, es de conciencia á la vez.

No cree que en las épocas que cita el señor Alvarez haya tenido España intolerancia religiosa, y refiere que en tiempo de Carlos II algunos ministros se ocuparon de este asunto para aminorar esa misma intolerancia.

Confiesa, por último, que, como miembro del actual Gabinete, no se atrevería á intervenir en la política del país si se votase la unidad religiosa.

El señor Alvarez replica que la unidad es la que restablece toda monarquía y consolida el orden en las naciones.

El señor PIDAL alude al presidente del Consejo de ministros, y manifiesta que recoge las palabras que sobre el Concordato ha vertido en su discurso el señor Cánovas para contestar á ellas, lo mismo que á las frases hábilmente dirigidas en desprestigio de ciertos principios, cuando se vote la totalidad del artículo. Cree que la libertad de cultos, y aun la tolerancia, representan la revolución, y la unidad, la paz y el sentimiento unánime de los españoles.

Puesta á votación la enmienda del señor Alvarez resultó desechada por 226 votos contra 39.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: el debate pendiente y los demás asuntos que están sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Erán las ocho y diez minutos.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

LISBOA 2.—En la reunion celebrada en el consulado de España, se ha limitado á la exposición que ha hecho el cónsul acerca de los proyectos financieros presentados á las Cortes españolas.

Los tenedores nombrarán probablemente comisionados que vayan á Madrid.

VIENA 2.—Se atribuye grande importancia política al viaje que el conde de Andrássy hará á Berlín durante la primavera, en aquella capital del czar de Rusia.

En las conferencias que celebrarán allí los ministros de los tres emperadores, se tomará probablemente un acuerdo ante las eventualidades de la cuestión de Oriente.

LISBOA 2.—El príncipe de Gales ha asistido al concierto en el teatro de la Opera.

Las personas más notables de Lisboa se encuentran en el Teatro.

Los tenedores de títulos de la Deuda, se han reunido en el consulado de España.

PARIS 4.º.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 400 francés á 67.45. El 5 á 404.80.

Exterior español, cupon Julio 1873, á 51.2.

Idem cupon Enero 1875, á 43 5/8.

Interior, cupon Julio 1873, á 42 7/8. Consolidados ingleses á 95 7/16. En el Bolsin se han hecho: Exterior español á 43 3/4. Interior á 43 1/16.

HUESCA 3.—Ayer, primer día de elección para un diputado a Cortes en el distrito de Benabarre, el candidato ministerial don Francisco Cerveró de Valdes ha obtenido 2.000 votos.

No tiene oposición.

LONDRES 3.—El Times publica un despacho de Berlín, fechado el 2, en el que se dice que existen síntomas probando que Rusia no se opone á la ocupación, mediante ciertas condiciones, por las tropas turcas y austriacas de algunas poblaciones en Bosnia y en la Herzegovina.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

En la primera reunion que celebraron los representantes de las Provincias Vascongadas dijo el señor Cánovas del Castillo que para llegar al cumplimiento de lo que dispone el art. 4.º de la ley de Octubre de 1839, no había más remedio que aceptar el artículo constitucional que obliga á todas las provincias á contribuir por igual á levantar las cargas del Estado en materia de quintas y contribuciones, y que el Gobierno estaba resuelto á hacer que la ley se obedeciese; pero que les debía consultar sobre la manera y procedimientos para llevarlo á cabo.

Los comisionados declararon que no tenían facultades para contestar, y pidieron un plazo que se fijó hasta el domingo próximo.

El lunes 8 del actual, á las ocho y media de la mañana, dará principio en la dirección general del ramo el tercer ejercicio de oposición á los registros de la propiedad vacantes.

Las últimas elecciones verificadas en el segundo distrito de Barcelona, y en cuya acta resulta derrotado el candidato demócrata señor Abarzuza, serán objeto de un detenido examen, consumiendo los tres turnos en contra los señores Sardoal, Castelar y uno de los principales oradores de la minoría constitucional.

Anteayer tarde se reunió la antecomision de presupuestos elegida por los diputados constitucionales, de la cual es presidente el señor Balaguer. Además de esta comision se nombraron otras dos, una para la cuestión del Senado, de la cual es presidente el señor Sagasta, formando parte de ella los señores Valera y Nuñez de Arce, y otra de Ultramar, compuesta de los señores Romero Ortiz, Leon y Castillo, Ulloa y Balaguer.

Votaron ayer en pró de la unidad religiosa en el Congreso los señores Sanz, Capua, Alvarez (don Fernando), Mayans, Mon, Carrizuri, Caramés, Batañero, Moyano, baron de Alcala, vizconde de Revilla, Sala, Neira Flores, Sanjurjo y Pardiñas, Vazquez de Puga, Verdú, conde de Villanueva de Perales, marqués del Sallido, Bonanza, Camps, Montoliu, Pidal, Garcia Camba, marqués de la Puebla de Rocamora, Alboloduy, conde de Llobregat, duque de Almenara, Cervero, Moreno Leante, Perier, Reina, Calante, marqués de Malpica, y otros cinco señores cuyos nombres no recordamos.

El señor Peñuelas ha presentado ayer una enmienda al art. 12 del proyecto constitucional, en union de los señores Sagasta, Arce, Ulloa, Romero Ortiz y Navarro, que dice: «Todo español es libre para elegir su profesión y aprenderla como mejor le parezca. Podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación sin otras limitaciones que las que imponen la moral cristiana y el respeto á los poderes públicos. La instrucción primaria es obligatoria para todos los españoles de ambos sexos. En lo demás sostiene el texto del proyecto del Gobierno.

El señor Peñuelas apoyará esta enmienda que sienta no criterio más determinado en sentido liberal que el que se discute.

Dice La Correspondencia: «Hoy ha continuado en el Consejo de Estado en pleno la discusión acerca del expediente formado al señor obispo de Tarazona por inobediencia y falta de cumplimiento á las disposiciones del Gobierno de S. M. La discusión ha sido bastante animada, y creemos que la resolución estará de acuerdo con las medidas tomadas por el ministerio de Gracia y Justicia.

La proposición de ley del señor Lopez Dominguez autorizada ayer por las secciones, dice así: Artículo 1.º Los indultos que el Gobierno de S. M. conceda, cuando lo juzgue oportuno, á los generales, jefes, oficiales é individuos del ejército que se pasaron al campo carlista durante la pasada guerra civil ó por otras causas políticas, se ajustarán á las reglas que prescriben los artículos de esta ley. Art. 2.º Para que los indultados puedan ingresar de nuevo en las filas del ejército, se revisarán por una comision especial los expedientes personales, y solo podrán volver en las clases y puestos que ocupaban en sus escalas respectivas el día que en estas fuerón baja, conforme con las reglas establecidas en las diferentes armas para los que vuelven á figurar en las citadas escalas. De la aplicación de este artículo se dará cuenta á las Cortes. Art. 3.º Si el indulto recayera en individuos que hubieran pertenecido á las filas carlistas procedentes de la clase de paisanos, se entenderá que los beneficiados no podrán ingresar en el ejército sino sometidos á los exámenes y reglas establecidas para los procedentes de aquella clase en las leyes ó reglamentos vigentes, y con sujeción á lo que se prescribe en el art. 2.º de esta ley. Art. 4.º El reconocimiento de empleos y grados que se haya hecho por los generales

en jefe de los ejércitos en operaciones á los individuos, con el carácter de int-rinos, se someterá á las prescripciones de los artículos anteriores.

Art. 5.º Los individuos indultados procedentes de la clase de tropa, servirán en el ejército el tiempo que les faltaba por cumplir cuando desertaron, según las quintas á que correspondían ó condiciones con que sirvieran al ser baja en sus cuerpos respectivos.

Art. 6.º Las ventajas que se conceden por esta ley no se podrán aplicar á los que no siendo españoles sirvieron en las filas carlistas.

Palacio del Congreso 27 de Abril de 1876. —J. Lopez Dominguez.—F. de Leon y Castillo.—Antonio Romero Ortiz.—El duque de Veragua.—Navarro y Rodrigo.—El marqués de Sardoal.—Salustiano Sanz.»

La proposición de ley del señor marqués de San Carlos, cuya lectura han autorizado ayer las secciones del Congreso, dice así: «Artículo 1.º El párrafo 5.º del art. 534 del Código penal promulgado en 17 de Junio de 1870 se redactará en la forma siguiente: «5.º Con arresto mayor en sus grados mínimo á medio, si no excediere de 40 pesetas.» Art. 2.º Queda derogado el art. 532 del mismo Código y sustituido con el siguiente: «El hurto de semillas alimenticias, frutos y leñas, siempre que el valor de la cosa hurtada no pase de 20 pesetas, será castigado con las mismas penas marcadas en el párrafo 5.º del artículo anterior.» Art. 3.º Queda derogado el párrafo 4.º del art. 606 del Código penal de 1870. Palacio del Congreso 1.º de Mayo de 1876. —El marqués de San Carlos.—José Emilio de Santos.—El conde de Llobregat.—Claudio Moyano.—Lino Peñuelas.—Francisco de Paula Candau.—Francisco Silveira.»

AGENCIA MADRILEÑA.

Hemos recibido de esta Agencia las siguientes noticias: La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones: MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real decreto decidiendo en favor de la administración una competencia suscitada entre la audiencia de Cáceres y el gobernador de la provincia. —Otro resolviendo que no ha debido suscitarse la competencia á que se refiere la audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia. Real orden declarando inadmisibles la demanda presentada ante el tribunal Supremo, en nombre de varios ministros del Tribunal de Cuentas contra la administración del Estado, sobre revocación de los decretos por los cuales fueron separados de dichos cargos. MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto admitiendo las dimisiones presentadas por los comisionados de Agricultura, Industria y Comercio de Cáceres y la Coruña, don José de la Riva y don Joaquín Maldonado, y nombran lo para reemplazarlos á don Joaquín Cabrera y Margarejo y don Laureano Muñoz, respectivamente. MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto admitiendo la dimisión de don Juan Cabero, director de Gracia y Justicia en dicho ministerio. —Otro disponiendo que la dirección de Gracia y Justicia de la secretaría de Ultramar se refunda en la de Administración y Fomento del mismo ministerio, y nombrando para esta dirección á don Enrique de Cisneros.

En el Bolsin se hicieron anoche muy escasas operaciones, quedando el consolidado á 43.55 dinero, y 60 papel á fin de mes.

Anoche á las diez y media se reunieron en la seccion tercera del Congreso unos cuarenta y cuatro ó cuarenta y seis diputados para tratar de la cuestión de presupuestos, ocupando la mesa como presidente don Nicolás Hurtado, y como secretario don Leopoldo de Alba y Salcedo.

Usaron de la palabra, entre otros, los señores Hurtado, Alba Salcedo y marqués de la Vega de Armijo, y todos estuvieron unánimes en manifestar que los actos, determinaciones y pensamientos de los congregados no envolvían ni un átomo de oposición al Gobierno; muy por el contrario, querían ayudarle en la pesada carga de la administración buscando y proponiendo soluciones para facilitar ingresos y disminuir gastos, atenuando cuanto sea posible las cargas que se hacen pesar sobre las clases propietarias, productoras y consumidoras.

En cuanto á la parte de administración, convinieron en que podía reducirse el personal de empleados y colocar en algunas dependencias á ciertas clases que cobran del Estado sueldos por otros conceptos.

Uno de los puntos que más resistencia encontró en la reunion, fué el recargo del 25 por 100 sobre consumos, conviniendo en que era preciso buscar remedio para evitarlo, por recaer en las clases más necesitadas, y cuyos efectos principiaban ya á sentirse en la subida de precio de los artículos de primera necesidad.

La reunion no estaba conforme tampoco con el dictamen de la comision para facultar al Gobierno para celebrar los convenios que propone con los Bancos Español é Hipotecario para atender al descubrimiento del Tesoro en la parte apremiante exigible, por los largos plazos que se fijan por los compromisos que hayan de contraerse con dichos Bancos.

Ultimamente se nombraron ocho comisiones para que entienda respectivamente cada una de ellas en los respectivos puntos que abraza el proyecto de ley de presupuestos y estudie los dictámenes que sobre ellos han de emitir las subcomisiones respectivas.

Es de notar que esta reunion se ha compuesto solamente de diputados ministeriales y que no ha habido ni uno solo de las minorías constitucional ni moderada.

La reunion se acabó á las once y media.

### MISCELANEA.

ECOS POPULARES.— Hemos recibido los últimos números publicados de la acreditada Revista Los Niños, y

tanto por sus bellos grabados como por los excelentes originales que contiene, merece esta publicación que los padres de familia le dispensen toda la protección que necesitan en España las de su índole. La administración está en la plaza de Matute, núm. 2, y á la de nuestro periódico se pueden tambien dirigir las suscripciones con su importe, que es 40 reales en Madrid y 50 en provincias por todo el año 1876, y a correo seguido se reciben los 44 números publicados desde Enero.

Anteayer á las diez se han celebrado en la real iglesia de San Isidro las honras fúnebres en sufragio de las víctimas del Dos de Mayo. Ha oficiado de pontifical el excelentísimo señor patriarca de las Indias, habiendo asistido el obispo auxiliar, y pronuciado la oración fúnebre el ilustrísimo señor don Francisco de Paula Menéndez, el cual puso por texto de su discurso el del Excmo. que, si mal no recordamos, dice: «Celebrareis esta día perpetuamente, y tributareis al señor en el continuo culto.» El sermón ha sido un notable panegirico de las hazañas que en este día se conmemoran.

El señor Mendez concluyó con elocuentes exhortaciones á las autoridades, al ejército, á los sacerdotes y al pueblo, dirigidas á que se inspiraran todos en la religion para cumplir bien sus respectivos deberes.

La orquesta y coro han estado bajo la dirección de don José Vicente Arche, habiéndose cantado misa y responso de su hermano don Luis.

La concurrencia era sumamente numerosa y escogida.

Terminadas las honras, el cortejo fúnebre se puso en marcha en el orden que ayer demos, presidiendo el gobernador ya digno provincia, llamando la atención que no fuera en este puesto el señor alcalde primero. Desconocemos las razones que el señor Elduayen habrá tenido para ocupar la presidencia. Do ministros no hemos visto mas que al de Fomento.

Gracia número de personas invitadas, y las comisiones de diferentes corporaciones tanto civiles como militares.

Al llegar al Campo de la Independencia se cautó un solemne responso, y un batallón del tercer regimiento de artillería de á pié hizo las descargas de ordenanza.

Concluido el acto, las tropas que habían cubierto la carrera, formando la columna de honor, desfilaron por delante del Campo de la Independencia, cuyo acto terminó á las tres.

La concurrencia ha sido tan numerosa como todos los años, probándose que el pueblo español no olvida á los que vertieron su sangre en defensa de sus creencias religiosas y políticas.

Antes de abandonar la corte el príncipe de Gales, ha hecho un precioso obsequio á S. M. consistente en una rica petaca inglesa con sus iniciales en brillantes y la corona real, y otro al señor duque de Sexto en la forma siguiente: sobre una linda caja de oro se encuentra un retrato miniatura del príncipe de Gales, admirablemente hecho. La orla que rodea el retrato es de brillantes de gran tamaño. Sobre el retrato va colocada la corona real tambien de brillantes y rubies.

El editor don Urbano Manini ha publicado en su elegante biblioteca, y puesto á la venta en todas las librerías de España, un nuevo libro, original de don Manuel Fernandez y Gonzalez, titulado El castillo de las Siete Mancas.

Los canes se pasean tranquilamente por las calles, libres, contentos y alegres, sin precaucion alguna para la pobre humanidad, pasando ante la impasible y compasiva presencia de la guardia municipal. ¿Habrán ingresado sus individuos en la Sociedad protectora de animales? Dabe creerse habrá algo de esto, cuando dejan en huelga á transeuntes que llevan el petróleo en la boca, empezando ya á sentirse los efectos de su libertad, como sucedió el viernes, siendo mordida en la calle de Toledo una pobre mujer que se halla en muy mal estado, sintiendo que el señor alcalde haya hecho caso omiso de nuestras indicaciones, acerca de que cualquier persona pueda detener y denunciar los que transitan, exigiendo la responsabilidad á los agentes municipales, dentro de sus respectivos distritos.

Dice El Cronista: «Parece que el ayuntamiento trata de adquirir varias bombas y toda clase de aparatos de incendios, arreglados á los últimos adelantos, aunque cuidando de que sean de un mismo sistema, á fin de aprovechar el material existente, con objeto de mejorar todo lo posible un servicio de tanta importancia y trascendencia para la capital, tanto más en los próximos meses de verano, en los que siniestros se repiten generalmente con una frecuencia desconsoladora. Segun tenemos entendido, se ha enyado á pedir precios á las mejores fábricas del extranjero.» Lo que hace falta es más actividad en los incendios y evitar que tomen incremento.

En el segundo día de carreras de caballos de Cádiz ganó el premio de 3.000 reales, concedido por el ministro de Fomento, el caballo llamado Barbán, del señor Davies. El resultado general de las mencionadas carreras ha sido el siguiente: En la primera ganó Lucero; en la segunda, Barbieri; en la tercera, Molinero; en la cuarta, Petit Verrer, y en la quinta Barbán. Los periódicos de aquella ciudad dicen que la concurrencia que en ambos días asistió á las carreras ha sido numerosa, reinando el mejor orden y grande animacion.

Las ferias que han de tener lugar en toda España en el presente mes de Mayo, son: el 4.º en Coria, Hostairich, Jerez de la Frontera, Miranda de Ebro, Mondoñedo, Olot, Alcala de Guadaira, San Lúcar la Mayor, Tarrega, Perelada y Villafranca del Panadés; el 2, 3, villa de Diego y Torquemada; el 2, Medellín, Baracaldo y Santiago de Jatoro; el 2, 3 y 4, Posadas; el 3, 4 y 5, La Carolina, Figueras, Puerto-Real y Talavera la Real; el 3, San Juan de Puerto Marin, Galdames, Vich

y Agramunt; el 4, Vilches; el 5, el Barco de Avila; el 6, Alcalá de los Gazules; el 7, Tarragona; el 8 Monzon, Biescas y Calella; el 9, 10 y 11, Fuareana; el 9, Santo Domingo de la Calzada; el 10, 11 y 12 en Olivenza; el 12, 13 y 14, en Almodóvar.

El 13, Osma y Plasencia; el 14, Alba de Tormes; el 15, Omiz, Güüches, Alustanta, Alconchel, Cardedel, Albuñas, Palamós, Tortosa y Talavera de la Reina; el 15 y 16, Torrecilla de Mongré; el 15, 16 y 17, Balaguer; el 15, 16, 17 y 18, Salinas de Añana; el 18, Baeza; el 19, Santo Domingo de la Calzada; el 20, 21 y 22, Navas del Madroño; el 22 en la Poble de Segur y Zamora; el 21, Gascuña, Ronda y Sagorba, el 25, Aipons; el 27, Lumbier; el 28, Marbella y Vitoria; el 30, Cora del Rio, Teruel y Aranda de Duero.

El acreditado farmacéutico doctor Somolinos, nos ha remitido dos libritos titulados, uno La Salud (4.ª edición) manual de homeopatía, para uso de las familias, del cual en pocos años se han agotado 24.000 ejemplares, y el otro Patagónicas abreviadas de los medicamentos homeopáticos. Ambos libros se recomiendan por sí mismos, pues con ellos tendrán los adeptos á la doctrina homeopática una guía segura para llenar las indicaciones de las enfermedades.

El jueves á la una y media de la tarde ocurrió en Villena un horrible crimen. Parece que por cuestión de deuda, un joven de unos 21 años asestó cinco ó seis puñaladas á un pobre viejo, dejándole cadáver. El agresor está preso y el juzgado entien-

### BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL DEL DIA 3

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	P.
3 0/0 interior.....	14.95	»	40
Pequeños.....	14.00	»	»
Fin de mes vol.....	14.05	»	20
3 por 400 exterior.....	14.10	»	40
Material Tesoro.....	00.00	»	»
D. del Personal.....	00.00	»	»
Sisas del ayunt.....	00.00	»	»
Obligac. munic.....	00.00	»	»
Idem Erlanger.....	00.00	»	»
Billetes hipotec.....	102.90	»	40
Idem de Castilla.....	00.00	»	»
Bonos del Tesoro.....	54.00	»	4 r
Idem pequeños.....	52.50	»	»
Resg. Caja de Dep.....	00.00	»	»
Abril de 1900.....	00.00	»	»
Agosto de 2000.....	00.00	»	»
Julio de 2000.....	00.00	»	»
Obras públicas.....	00.00	»	»
Madrid.....	00.00	»	»
Ferrocarriles.....	25.75	»	25
Idem nuevas.....	00.00	»	»
Idem de 40000.....	00.00	»	»
Alar á Santander.....	00.00	»	»
Banco de España.....	182.60	»	50
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f.....	48.50	»	»
París á 3 d. v.....	5.06	»	»
Burdeos. idem.....	00.00	»	»

Escasísimas operaciones se hicieron en la Bolsa de ayer. La contratación permaneció en calma, de modo que los cambios sobre renta interior quedaron á 44 por 100 al contado y fin de mes.

Algo se repusieron los bonos, habiendo alcanzado el precio de 54 por 100.

Los ferrocarriles continuaron bajando y las obligaciones del Timbre bajaron tambien á 402.90.

Las acciones del Banco de España quedaron á 481 y el cambio de billetes á 0.50 plata y 0.90 oro.

Descuentos: Cupones, interiores 74; bonos, último semestre 49; valores amortizados 30 y carpetas 30.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—Santa Mónica, viuda. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Jesús Nazareno, donde por la comunidad de religiosas de la Magdalena se celebrará á su santa fundadora con misa mayor y sermón que predicará D. Cipriano Sevillano, y por la tarde se cantarán maitines y laudes, terminando con la reserva.

Tambien se celebrarán funciones á Santa Mónica en sus conventos de Santa Isabel y de la Encarnacion.

En la iglesia de San Antonio del Prado continúa la novena de la Divina Pastora, y predicará en la misa mayor D. Juan Manuel Carús, y por la tarde en los ejercicios don José Vigier, concluyendo con la reserva, Regina Coeli y el Magnificat.

Tambien termina la novena de la beata María Ana de Jesús en Don Juan de Alarcón, y predicará D. Manuel Garcia Menendez, y por la tarde después de completas Regina Coeli y se hará procesion de reserva.

Continúan los ejercicios de las Flores de Mayo y serán oradores: en las Caponeras D. Andrés Perez Rivilla, en la Capilla del Obispo D. Miguel Martínez, en San Gines, D. Ignacio Vihita, y en las Recogadas don Joaquin Carrion.

### ESPECTACULOS PARA HOY.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—T. 3.º par.—Rienzi.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 4.º impar.—El barberillo de Lavapiés.

PRINCEPE ALFONSO (Compañía Arderius).—9.—T. 3.º par.—Rosicler y Tulipan.

COMEDIA.—A las nueve.—T. 3.º.—Don Tomás.—Servir para algo.

CIRCO DE PRICE.—A las ocho y media.—Gran funcion de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los siete montañeses de los Apeninos.

VARIEDADES.—A las nueve.—El barberillo de Maravillas—A diez reales dos sopas.—A primera sangre.

MADRID.—1876. Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle del Prado, núm. 45, bajo.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**BIBLIOTECA**  
DEL CONSTRUCTOR, DEL INDUSTRIAL,  
BELLAS ARTES,

**OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS,**  
Director, don Marcial de la Cámara.

Arquitectura de Vitruvio, dos tomos fólio y un atlas de 400 laminas magnificamente ejecutadas en Paris.

Manual bibliográfico de obras raras y curiosas, antiguas y modernas, españolas y extranjeras.

Coleccion legislativa, leyes, decretos, etc., dictámenes y sentencias del Consejo de Estado y Tribunal Supremo.

SUPLEMENTO A LA BIBLIOTECA

Ocho columnas de texto técnico con grabados, bibliografía, variedades y anuncios.

Reparto cada 15 días.—Edición de gran lujo.

PRECIOS DE SUSCRICION

	PESETAS
Seis meses en la Península, Islas adyacentes y Portugal.	42
Un año ídem, ídem, ídem.	20
Ídem en Ultramar, pago en oro.	25
Ídem en el extranjero (Europa).	30
Ídem en América.	40

En papel de hilo la grande obra de VITRUVIO, 5 pesetas mas al año.

Se remite el prospecto ó una entrega de muestra al que la pida.

La suscripcion en las principales librerías, y en la Direccion y Administracion, calle de Mendizabal, 8, Valladolid, remitiendo letra ó libranzas del Giro del Tesoro.

Se ha publicado la primera entrega.

Tratado teórico-práctico de Agrimensura y Arquitectura legal.—4.ª edición notablemente aumentada, 40 pesetas; en tela á la inglesa, 44 pesetas 75 céntimos.

Agenda del Constructor.—2 tomos, 600 páginas, grabados. Elegante encuadernacion, 5 1/2 pesetas.

Los Profesores de Arquitectura.—Edición de Lujo. Rústica, 2 pesetas. En tela, 3 pesetas.

Cartilla métrico-agraria.—Equivalencia de las medidas de todas las provincias de España.—2.ª edición aumentada, 2 pesetas. (4.932)

A LOS AFICIONADOS

## AL BUEN CAFÉ.

¿Queréis tomarlo bueno?

La contestacion no puede ser dudosa, más para comprobar esta aseveracion y para que satisfagais tan legítimo deseo, preciso será que compréis el que prepara con tanta delicadeza y acierto la casa Matías Lopez, razon por la cual se expende en casi todos los establecimientos de España.

Comprad este café y vereis cuán delicioso es su aroma, cuán exquisito es su gusto, y cuánta la fuerza que tiene, que es seguro que exclamareis con el filósofo y literato francés «esta bebida es el nectar de los Dioses.»

Probad, pues, y comprad y la elección no puede ser dudosa, y mucho menos lo sería si leyerais lo que ha dicho el señor Lopez acerca del café y su manera de hacerlo, en la obra que hace algun tiempo dió á la estampa.

Los precios son de 8, 40 y 46 rs. libra, pero llamo muy especialmente la atencion sobre el de 40. rs. por ser una combinacion de las clases más selectas y una parte de moka.

Depósito central Puerta del Sol, número 43 y Montera, número 4.º (4.749)

## NO MÁS TOS

Curacion radical, por fuerte é incómoda que sea con la pasta pectoral del doctor Serrano.

Esta preciosa composicion es, sin disputa, la más infalible para combatir toda clase de tos, cualquiera que sea su causa: ronquera, resfriados, asma y demás enfermedades de garganta y pecho.—Precio de las cajas seis reales.

Depósito en Madrid: Señor Merino Miquel, Arenal 2.—Palma de Mallorca farmacia de don Pedro Tous.—Valladolid, doctor Bellegin.—Depósito a por mayor Valencia, farmacia de Serrano, Bajada de San Francisco, número 32.—Ag. (4.688)

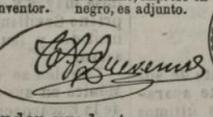
**PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE**

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida:



La firma del inventor.



La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-simile, impreso en negro, es adjunto.



Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores palidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina—es infinitamente superior á todas las demás preparaciones ferruginosas.—BOUOHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris. Anuario de 1899.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Boues-Arts, Paris, Y EN LAS PRINCIPALES BOTICAS.

Venta: al por mayor en España, Agencia franco-española, Sordo, 34.

## PASTA PECTORAL DEL DR. ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE É INCÓMODA QUE SEA.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las principales variedades que presenta dicha enfermedad.

**LA TOS** Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y de catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de tos, que contribuyen gran parte al decaimiento del enfermo.

**LA TOS** Ferina ó de coqueche, que ataca con tanta pertinencia á los niños, causándoles vomitos, dosgana y hasta espusos sangüineos, se cura con esta pasta, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y náleptico.

**LA TOS** Saca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, que padeñen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto á veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta Pasta pectoral.

**LA TOS** Continua y pertinaz producida por un gran coqueche en la garganta, á veces de caracter hemético, se corrige instantáneamente con esta Pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

**LA TOS** riente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable. Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.

**VALE 8 RS. CAJA EN TODA ESPAÑA.**

Al por mayor, descuentos segun la importancia del pedido.—Depósito general, Farmacia de su autor: Barcelona, Bajada de la Carcel, donde se dirigen los pedidos. En Madrid, el Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 131.—Rodríguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, calle de Pantejos, núm. 6.—DEPOSITARIOS DE PROVINCIAS: Sevilla, D. Joaquin Delgado, Campello y Dr. Mateos.—Valencia, Alfo, Andrés y Fabá y Ribes.—Santiago, Blanco Navarrete.—Zaragoza, Ríos, María Zabáza.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Navarrete.—Caceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, calle del Obispo.—Cádiz, A. Lucengo.—Caceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Olmenares, Erice.—Oviedo, Diaz Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—Santander, Marañón.—Vitoria, Zabala.—Granada, Rubio.—Vigo, Fernandez Varela.—Ferrol, Santos Galán.—Salamanca, Villar.—Lugo, M. Iglesias Terradas.—Cartagena, Rizo.—San Sebastián, Usabiega.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Checa.—Córdoba, Cerrillo.—Huesca, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Gener.—Barbastro, Cabero.—Riosco, Fernandez.—Ciudad-Real, Obon.—Badajoz, Camacho.—Baeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocana.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suaña.—Carmona, Fernandez Lopez.—Caceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Rodriguez San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jatiba, Soler.—Las Palmas de Gran Canaria, Alsina.—Mallorca, Restar.—Murcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, Vidua de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguet.—Orihuela, Alaga.—Orense, Leon Goyarzun.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Lobos.—Toledo, Farmacia de Martin y Duque.—Vergara, Villareal.—Cheda, Peñas.—Zamora, Macho Velada.—Jaen, Martinez.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ameller.—Érida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

VAPORES CORREOS

## DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica para Puerto-Rico y Habana. Salidas de Cádiz, el 30 decada mes. Salidas de Santander, el 15 de idem. Salidas de la Coruña, el 16 de idem. (Escala). Línea del litoral en combinacion con las salidas trasatlánticas. Salidas de Barcelona el 29 para Valencia, Alicante, Cádiz, Coruña y Santander, y de Santander el 46 para la Coruña, Cádiz y Barcelona. AGENTES.—Cádiz, A. Lopez y compañía.—Barcelona, A. Ripoll y compañía.—Santander, Perez y Garcia.—Coruña, E. Da Guarda.—Valencia, Dará y compañía.—Alicante, Faes hermanos y compañía.—Madrid, Julian Moreno, Alcalá, 28. (4.307)

VINOS Y AGUARDIENTES

## DE CARMELO VASCO Y GALLEGO,

PROPIETARIO COMISIONISTA VALDEPEÑAS.

Vino superior desde 10 rs. arroba de 32 cuartillos, aguarras diente de 25 grados desde 32 rs. arroba. Se remiten alcoholé-1831 y granos á precios corrientes.

LOS NIÑOS,

## REVISTA ILUSTRADA DE EDUCACION Y RECREO,

PUBLICADA Y DIRIGIDA POR

## DON CARLOS FRONTAURA

Año VII de la publicacion.

Esta preciosa revista, única en su género en España, es indispensable para la infancia y para la juventud. Ningun regalo mejor puede hacerse á un niño ó á una niña. Van publicados 42 tomos, que se venden á 24 reales cada uno en Madrid y 33 en provincias.

PRECIO DE SUSCRICION EN PROVINCIAS.

Un año . . . . .	50 rs. vd.
Seis meses . . . . .	28 »
Tres id . . . . .	15 »

En Madrid 40 rs. al año; 22 el semestre, y 42 el trimestre. Las suscripciones se dirigen con su importe á la Administracion en Madrid, Plaza de Matute, núm. 2, ó á la de nuestro periódico, Prado, 45. (4.933)

## GUIA COMERCIAL DE MADRID.

Acaba de publicarse esta obra tan útil como necesaria al comercio en general, y á los viajeros en particular. Contiene 3.000 anuncios de comercio, de oficinas públicas, fondas, almacenes de toda clase de artículos, agencias de negocios, y otra infinidad de datos indispensables á los que residen en provincias y á los que han de visitar esta corte. A los librereros se les hará un considerable descuento. Se remite á provincias mandando una libranza de fácil cobro por valor de 30 rs. al director de la Empresa de anuncios Postigo de San Martin, 47, Madrid. 4926

## LIBRERIA DE SANCHEZ RUBIO.

CARRETAS, 31.—MADRID.

Quijote de la Academia española. Habiendo adquirido esta casa, en virtud de un contrato con la Academia española, todas las existencias de la cuarta y última edicion del Quijote de Cervantes, publicada en 1819 por aquella ilustre corporacion, con numerosas notas é importantes adiciones, ilustrada con 24 laminas y mapas que nadie ha podido reproducir, por ser propiedad de la academia, tenemos el gusto de ofrecer al público dicha riquísima edicion, bajo las condiciones siguientes. El Quijote consta de cuatro abultados volúmenes; y un tomo 5.º de igual tamaño, contiene la vida de Mignel de Cervantes, escrita por el académico don Martin Fernandez de Navarrete. Vendese los cinco tomos al precio de 80 rs.; el tomo 5.º, ó la Vid de Cervantes, se vende tambien por separado, al precio de 40 reales. 4.825

Medalla de ORO.—Prima de 16,600 fr.

## QUINA LAROCHE

Recomendada por la Academia de Medicina.

ELIXIR reconstituyente, digestivo y febrifugo, conteniendo la totalidad de los principios de las 3 quinas (amarilla, roja y gris), principios obtenidos por medio de numerosos vehiculos y un material nuevo y poderoso.

## EL MISMO FERRUGINOSO

con base de Fosfato de Hierro soluble.

Este producto, experimentado en los hospitales, ha dado los mejores resultados, especialmente contra la inapetencia, la debilidad general, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, consecuencias del parto, etc.

MADRID: Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor, Sres M. Miquel, S. Ocaña, Escolar y Ortega.—BARCELONA, Borrell, herm.º.

## ACADEMIA DE MÚSICA,

ESTABLECIDA EN MADRID EN 1866, bajo la direccion DE DON ANGEL QUILEZ,

Calle del Horno de la Mata, núm. 11, 2.º

El próximo curso empezará en 1.º de Mayo. Hay clases totalmente separadas de las demás, y dedicadas exclusivamente á las alumnas.

Horas de ver al Director, de nueve á once de la mañana. Se facilitan prospectos. 1.930

## ACADEMIA.

Infantería, caballería, artillería, administracion militar, telégrafos. Preparacion completa. Se admiten internos. (4.928.)

## PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS

DEL LICENCIADO EN FARMACIA B. OCHOA. Para combatir todas las enfermedades nerviosas en general, y en particular la epilepsia á accidentes nerviosos tenidos hasta ahora por incurables.

Es tan infalible y eficaz la virtud de estas pastillas en la epilepsia ó accidentes nerviosos por inveterados que sean, que no hay un caso que, siguiendo el sencillo plan que figo en mi prospecto, no haya obtenido la curacion radical.

Para conocimiento de los señores profesores diré que mis pastillas obran como sedante de los sistemas nerviosos y vascular y anestésico de las mucosas. Los pedidos de pastillas dirijanse á la farmacia del autor, en Sax (provincia de Alicante), ó á su depósito central, farmacia de D. C. Ulzurrun, Barrio-Nuevo, 14, Madrid.

Los que deseen adquirir detalles pueden pedir prospectos al autor. A los pedidos de pastillas debe acompañar su importe. Precio de la caja, 20 rs. 4927.

## DINERO SOBRE FINCAS.

Para compra é hipoteca de dehesas en las provincias de Avila, Salamanca y Zamora, así como para casas en la corte, hay disponibles varias partidas. A la inversa: de unas y otras, tambien hay en esta y varias provincias.

Dirigirse por correo, incluyendo sellos de respuesta, á la Casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 47, principal, Madrid. 4866

## DOCTOR GARRIDO

Desahuciado es el que todos los demás tratamientos no lo han podido curar, y como yo pretendo demostrar con hechos la superioridad del mio, digo que pueden venir todos los que se encuentran en estas desventuradas condiciones, bajo la confianza que son más del 80 por 100 los que se curan de los que los ensayan.

Entre toda otra clase de preparaciones especiales nacionales y extranjeras que tenemos á la venta, hay el Agua Circasiana. Luna, 6, farmacia. (1.888.)

## RELOJES DE TORRE

Sistema Schwiige, y eléctricos sistema Hipp, de la casa M. Hoeller fundada en 1778. 25, Tudescos, 25.—MADRID. Cinco años de garantía. Catálogos gratis, francos de porte. Las consultas por escrito serán contestadas á vuelta de correo. (4.929.)

## DOLOR DE ESTOMAGO.

Una cucharada comun de nuestro Julepe anti-gastrálico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vomitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 44, botica; Pantejos, 6, y Serrano, 24.—Ag. 4898

## APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR Especialidad en electro-medicinas, campanillas eléctricas, para rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8 duplicado.—Catálogos gratis: 4.939

## VENTA DE SELLOS USADOS.

Se venden sellos españoles usados, de 30 á 40.000. Están por paquetitos de ciento cada uno. En la imprenta de este periódico darán razon. (4.880.)

## PANACEA ANTI-SIFILITICA,

ANTI-VENEREA, Y ANTI-HERPÉTICA del Dr. MORALES, primer contribuyente de España como especialista en sífilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer. Remedio eficaz para la radical curacion de la sífilis, venéreo y herpes, en todas sus formas y periodos, bien sea reciente ó crónico el padecimiento. De venta en las principales boticas de toda España á 30 rs. botella. Ag. Dr. Morales, Espoz y Mina, 18, Madrid. Consulta diaria, de once á siete de la tarde.